



Núm. Expte.: 2024/053250/900-026/00001

Asunto: Concurso para selección urgente Técnico Superior Educación Infantil Plan Corresponsables

Una vez finalizado el concurso convocado para la selección de un Técnico de Superior en Educación Infantil, tras la concesión de subvención a este Ayuntamiento para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables de 2024 en relación con los fondos recibidos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se procede conforme a lo establecido en la Resolución de la Alcaldía núm. 9, de 8 de enero de 2024, al nombramiento de D. Salvador Cano Parra, como funcionario interino, para cubrir el puesto de Técnico Superior en Educación Infantil, para el desarrollo del citado Plan.

Se procede, según lo establecido en las bases de la convocatoria, a constituir una Bolsa de Empleo de Técnico de Superior de Educación Infantil con los aspirantes que han superado el proceso selectivo pero que no han sido nombrados funcionarios interinos, por riguroso orden de puntuación obtenida, a los efectos de cubrir las renunciaciones o vacantes que puedan producirse:

Nombre y apellidos	DNI	Total Fase Concurso
Ángela Fernández Rizo	..3326...	3,90
Ana Antonia Gázquez Artero	..2786...	3,00
María Dolores Molina Rubio	..4258...	3,00
Encarnación Navarro Asensio	..2946...	3,00

La vigencia de la bolsa de trabajo se mantendrá exclusivamente durante el plazo de desarrollo de la subvención concedida a este Ayuntamiento para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables de 2024.

En Huércal-Overa, el día de la fecha de la firma.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
D. Domingo Fernández Zurano.

Código Seguro De Verificación	RGKTqV+1Pr18DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	14/01/2025 14:42:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RGKTqV%2B1Pr18DRzmX2b1TQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RGKTqV%2B1Pr18DRzmX2b1TQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			